



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

Lima, 22 de enero de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 22 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señora:

ROCIO DEL CARMEN GAMARRA PALOMINO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,
San Juan de Miraflores.-

Señora:

ANABEL ALICIA POMA PORRAS DE TINEO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Jr. Antón Sánchez n° 202, Urb. Miguel Grau,
San Martín de Porres.-

Señor:

RONALD LUIS LÓPEZ GRANADOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos 918,
La Victoria. -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas.-

Señor:

FERNANDO MOREANO VALENZUELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Peru s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,
San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina 905
La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,
San Borja. -

Atención : Jefes del Área de Supervisión del Servicio Educativo.

Asunto : Se remite la solicitud de entrega a la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao la documentación que acredite la atención del servicio alimentario a los padres de familia de las Instituciones Educativas Focalizadas el 2020.

Referencia : a). Oficio Múltiple N° 00001-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
Expediente N° 0002605-2021-DRELM

Código : 220121644
Clave : EEC8

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al documento de referencia, mediante el cual, la Oficina de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLMC) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), solicita reiterativo el envío de la documentación que acredita la entrega de los alimentos a los padres de familia, según los formatos alcanzados por los Monitores de Gestión Local a los Directores de las Instituciones Educativas en el 2020.

Al respecto, se solicita su difusión a los directores de las instituciones educativas en mención en el anexo adjunto para remitir la información solicitada por mesa partes virtual de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana o en su defecto a los Monitores de Gestión Local o Supervisores de Planta y Almacenes del Programa.

Atentamente,



EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDO

Jefa (e) de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

ERVR/J(e).OSSE
CACE/C(e)ESSE
CACE/Esp.GR-ESSE

Código : 220121644
Clave : EEC8

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

